

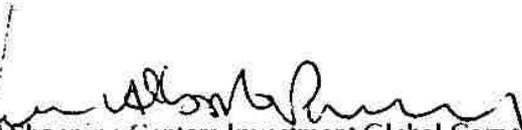
Quito, 28 de diciembre de 2013

Señor
MICHEL JAQUES DELLER KLEIN
Gerente General
INMOBILIARIA NUEVO MUNDO INMOMUNDO S.A.
Ciudad -

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en esta fecha he procedido a transferir 1.130.500 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.

Con este motivo, solicito se sirva registrar la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el título de acciones emitido a mi nombre y en su lugar emitir el título de acciones a favor del cesionario, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

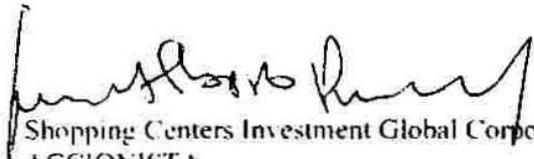

Shopping Centers Investment Global Corporation
ACCIONISTA
APODERADO
ESTUDIO JURIDICO PRADO
JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada. - Quito, 28 de diciembre de 2013


~~Arto Michel Deller Klein~~
C.C. 17384832-3

NOTA DE CESION DE ACCIONES

En esta fecha he procedido a transferir 1.130.500 acciones de mi propiedad, de valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Michel Jaques Deller Klein.



Shopping Centers Investment Global Corporation

ACCIONISTA

APODERADO

ESTUDIO JURIDICO PRADO

JUAN ALBERTO PRADO

ACEPTO la transferencia de acciones efectuada a mi favor, en la forma antes detallada - Quito, 28 de diciembre de 2013



~~Arty Michel Deller Klein~~

C.C. 17384832-3

MOSSACK ✕ FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 1891
DEL 28 DE enero DE 2010

Por la Cual

la sociedad **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION**
confiere un Poder Especial a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO**
PRADO CÍA LTDA.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL 2017
2077



REPÚBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
≅004.00
P.B. 0945
10 02 10

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO -----

(1891)----- (abz) -----

Por la cual la sociedad **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** confiere un Poder Especial a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA LTDA.** -----

----- Panamá, 28 de enero, 2010. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diez (2010), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), comparecieron personalmente, **GEORGE ALLEN**, varón, mayor de edad, casado, oficinista, panameño, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ochocuatrocientos veintisiete-doscientos cincuenta y siete (8-427-257) y **CARMEN WONG**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número PE-doce-noventa y siete (PE-12-97), en su calidad de Director/Presidente y Directora/Secretaria respectivamente, de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco nueve cero dos dos seis (590226), Documento uno dos tres siete cero nueve cinco (1237095), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directores de la sociedad **SHOPPING CENTERS INVESTMENT**

Registro Público.-----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **SHOPPING CENTERS INVESTMENT GLOBAL CORPORATION**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultados para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder especial que se menciona más adelante a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA. LTDA.** -----

QUINTO: Por tanto, los comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, confieren **PODER ESPECIAL** a favor de la compañía ecuatoriana **ESTUDIO JURIDICO PRADO CÍA LTDA.**, constituida ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Ecuador el 27 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el uno de diciembre del mismo año, y con domicilio en la oficina 201 del Edificio Alcatel, ubicado en las calles La Pinta 236 y Rábida de la ciudad de Quito, la cual ejercerá las facultades siguientes: -----

Para que intervenga y represente a la Compañía en todo lo concerniente a situaciones de orden legal y extralegal que se presenten con relación a las inversiones que ésta mantiene en el Ecuador; facultad que incluye comparecer con su firma ante cualquier entidad pública o privada y suscribir escritos, solicitudes, reclamos, formularios, actas, etc. -----

Para que represente a la Compañía en las juntas generales de socios o



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

2077

2078



REPUBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

004.00

P.B. 0945

10 02 10

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la sociedad pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, generales y especiales, sustituyendo toda o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales sustituciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por la compañía

representantes autorizados. -----

El poder aquí conferido es válido desde el 28 de enero de 2010 y retendrá plena fuerza y valor legal hasta ser legalmente revocado.-----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **Yakeline Perez**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), y **Julisa Jaramillo**, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos tres - doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO ----- (1891) -----

(Fdo.) GEORGE ALLEN, Director/Presidente -----

(Fdo.) CARMEN WONG, Directora/Secretaria -----

(Fdo.) **Yakeline Perez** ----- (fdo.) **Julisa Jaramillo** -----

Refrendada por la firma de abogados **BUFETE MF & CO.**, Licda. **JOSETTE ROQUEBERT**, Abogada en ejercicio. -----

(fdo.) **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil diez (2010). -----



[Handwritten signature]

Licda. Anguizola



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 18

8077
2079

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



10 02 10

≡004.00

P.A. 0945

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José C. Aguilar

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO | 11 FEB 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9164

9 Sello/timbre

10 Firma

2

[Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

118
8037
2079
REPUBLICA de P
* TIMBRE NA
≡002
10 02 10
P.A. 09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.
REGIMEN COMERCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO
TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PRADO IRDOYA JUAN ALBERTO
CONTADOR: ARCENTALES BARRIGA IRENE DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 01/12/1994
FEC. INSCRIPCION: 21/12/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/06/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E4
501 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL
MARRIOTT Telefono Trabajo: 022555670 Fax: 022228100 Telefono Trabajo: 022232069 Telefono Trabajo: 022232070 Celular:
084740528 Email: eiprado@ejprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NUM. ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número de emisión: QUITO/PAE/7655 Y RAMISE/7 Fecha y hora: 13/06/2011 09:20:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

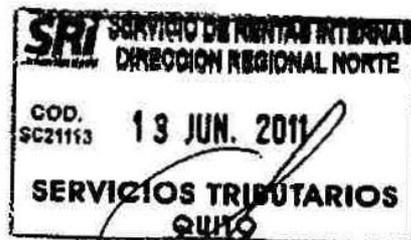


NUMERO RUC: 1791281764001
RAZON SOCIAL: ESTUDIO JURIDICO PRADO, ESTPRADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NA ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/12/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES JURIDICAS
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

DIRECCION: PUEBLO NUEVO Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: MARISCAL Calle: AV. ORELLANA Número: E-4-430
Referencia: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL HOTEL MARRIOTT Edificio: ORELLANA 500 Piso: 5 Oficina: 501 Telefono:
Celular: 022555670 Fax: 022228100 Telefono Trabajo: 022232069 Telefono Trabajo: 022232070 Celular: 084240628 Email:
prado@ejprado.com Web: WWW.EJPRADO.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 1PVE160608

Nombre de emisión: QUITO/PAEZ 688 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2011 09:20:01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA No. 171344744-7

CIUDADANÍA ECUATORIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO

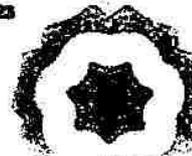
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA LORENA
 MIRANDA JARRIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PRADO MARIO ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TROYA MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-14

[Signature]

Juan Alberto Prado Troya




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0146 1713447447

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PRADO TROYA JUAN ALBERTO

PICHINCHA CANTÓN

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN IRAQUITA PARROQUIA

1 BATAH - LA ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA